

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2023-12448

Señor

DIEGO JAVIER MUÑOZ LANCHEROS

diegojavm@gmail.com

Bogotá D.C.

Radicado No AGN 2-2023-011117

Asunto: Respuesta a Radicado AGN-1-2023-12448

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado bajo No. AGN-1-2023-12448 de 14 de noviembre de 2023, a través del cual, solicita el cumplimiento del artículo 8 de la Ley 393 de 1997 y la Resolución No. 457 de 08 de junio de 2023 a fin de que se publique el borrador de la Agenda Regulatoria en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Archivo General de la Nación, pues, de acuerdo con la búsqueda realizada en la web no aparece a la fecha el borrador de la Agenda Regulatoria; el Archivo General de la Nación se permite señalar que contrario a lo expuesto por el peticionario, el Archivo General de la Nación ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 393 de 1997 y la Resolución No. 457 de 08 de junio de 2023, pues:

El borrador de la Agenda Regulatoria para el año 2024 fue publicado en SUCOP, esto es, la plataforma dispuesta por el gobierno nacional para facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de producción normativa tanto a nivel nacional como territorial, a fin de generar mayor trazabilidad y confianza.

El borrador de la Agenda Regulatoria, además, se encuentra cargado en la página web del Archivo General de la Nación en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el apartado denominado "Normativa", numeral 2.3.3. "Participación ciudadana en la expedición de normas a través de SUCOP", puesto que la Agenda Regulatoria hace parte del proceso de regulación normativa de la Entidad. Así pues, se relaciona el link de la subsección "normativa", a saber:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Fecha: 14-06-2023 V:01 GDO.FO-01

Página | 1



<https://www.archivogeneral.gov.co/agn/transparencia/>

En consecuencia, se recuerda que, de conformidad con la Resolución No. 457 de 08 de junio de 2023, el Archivo General de la Nación debe publicar la Agenda Regulatoria a partir del 31 de octubre por el término de treinta (30) días calendario, en la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad, lo cual a la fecha se ha cumplido, pues desde el 30 de octubre de 2023 se publicó el borrador de la Agenda Regulatoria para el año 2024 en la página web de la Entidad dentro de la sección de Transparencia y en la subsección denominada "Normativa", misma que redirige a la plataforma SUCOP, en donde es posible dejar la trazabilidad de la participación de los ciudadanos en los procesos de producción normativa de la Entidad.

Finalmente, el Archivo General de la Nación habilitó el enlace que redirige a la publicación de la Agenda Regulatoria en la plataforma SUCOP, dentro de la sección de Transparencia, subsección "participa", opción "consulta ciudadana", en consideración a que los ciudadanos pueden relacionar fácilmente su búsqueda en esta subsección. Así pues, se relaciona el link de la subsección "participa", a saber: <https://www.archivogeneral.gov.co/agn/consulta/>

Sin otro particular,

Elaboró: LAURA CATHERINE IBARRA / OAJ
Revisó: FREDY MANUEL FLOREZ MORENO / JEFE OAJ
Archivado en: 00000120